

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Piñero Moya.—24.451.

## CERÁMICAS SAN ANTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 2006, a las trece horas, en el Salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria. En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y misma hora del día anterior, 15 de junio, y se comunicará oportunamente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás cuentas anuales, del ejercicio de 2005, así como propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

A partir de este momento todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrá asistir a esta junta, todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de mayo de 2006.—El Presidente, don Cecilio Antolín Sancho.—25.022.

## CHEKING FILMS SPAIN, S. L.

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de diciembre de 2005, han sido aprobadas por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final de la liquidación, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005:

|  | Euros      |
|--|------------|
| Activo:  |            |
| Caja y Bancos .....                              | 0          |
| Total Activo .....                               | 0          |
| Pasivo:  |            |
| Capital y reservas .....                         | -12.020,24 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -12.020,24 |
| Total Pasivo .....                               | 0          |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Liquidador, Alberto Mateo Sanz.—25.053.

## CIMBALARIA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.ª planta, el día 26 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Acordar la modificación de aspectos de la política de inversión, para ajustarla al ámbito establecido en el actual Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones que forman parte del capital social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Moreira.—24.326.

## CISEVI INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 13 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, y en su caso, el siguiente día hábil, 14 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, a, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Inieta López-Matencio.—24.489.

## CIUADELA, S. A., DE INVERSIONES

*Convocatoria Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y conforme a lo acordado en el Consejo de Administración del día 2 de marzo de 2006, se le convoca a usted para la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, gran vía Marqués del Turia, el 14 de junio, y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y el día 15 de junio, y hora de las diecisiete, en segunda convocatoria, y con arreglo a los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo para la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la compañía.

Cuarto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

En su calidad de socio y de conformidad con lo establecido legalmente, podrá solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta los informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 4 de mayo de 2006.—El Presidente, Antonio Nebot Pellicer.—24.538.

## CLUB PARAÍSO DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

## ATLÁNTIDA-LIVING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Con fecha 31 de marzo de 2006, las Juntas de Participes de las dos sociedades acordaron la escisión parcial de rama de actividad de promoción inmobiliaria existente en la Sociedad «Club Paraíso del Sol, Sociedad Limitada», mediante su transmisión con todos sus activos y pasivos inherentes a la Sociedad «Atlántida-Living, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión depositado

en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 30 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión de la sociedad escindida, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2006.—El Administrador Único de las dos sociedades, don Wolfgang Egger.—23.502. 2.ª 10-5-2006

## COANTISA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el próximo día 15 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tirado Gómez.—25.063.

## COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social en veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (27.646,56 euros) por el procedimiento de amortización de acciones en autocartera y simultáneamente ampliar el capital social por importe de ciento cincuenta mil euros con sesenta céntimos (150.000,60 euros) en efectivo, por lo cual en capital social queda fijado en la suma de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con veinticinco céntimos (182.455,25 euros).

Cerdanyola del Vallés, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Nicolás Querol.—24.324.

## COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad escindida)

## COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA

## COMERCIAL INMUEBLES ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Accionistas de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima celebrada el 24 de abril de 2006, ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005 de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Limitada y Comercial Inmuebles Alcobendas, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de fecha 16 de marzo de 2006, formulado por el órgano de administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios. Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios. De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, don Amando Díaz González.—23.797. y 3.ª 10-5-2006

## CONSTRUCCIONES SABERT, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, calle Camelias, número 5, entresuelo, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, incluyendo expresamente entre ellos el informe del Consejo de Administración, así como el informe de auditoría de conformidad a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta y Aplicación de Resultados y Memoria, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Gilabert García.—24.983.

## CONTINENTAL DEL MAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, C/ Prim, n.º 14, el 17 de junio de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del plazo de duración del cargo de Consejero. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Octavo.—Sustitución de sociedad gestora.

Noveno.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución del mismo. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Duodécimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre